

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 555 -2015-MINAGRI-PSI**

Lima, 19 AGO. 2015

**VISTO:**

El Memorando N° 4006-2015-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 17 de agosto de 2015, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la designación del Comisión de Recepción de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Killo Uno – San Mateo, distrito de Coata, provincia de Puno, región Puno", componente A – PSI Sierra;

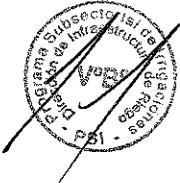


**CONSIDERANDO:**

Que, en virtud a la operación de endeudamiento aprobada por Decreto Supremo N° 253-2010-EF, la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, con fecha 21 de diciembre de 2010, suscribieron el Contrato de Préstamo 7878-PE hasta por la suma de US\$ 20'000,000.00, para financiar parcialmente el "Programa Subsectorial de Irrigación – Sierra", cuya Unidad Ejecutora es el Ministerio de Agricultura y Riego, a través del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI;



Que, el objetivo del referido programa de inversión es contribuir al incremento de la producción y la productividad agrícola en la sierra, promoviendo el cambio sostenible de una agricultura tradicional por una de mayor rentabilidad, a través de la tecnificación de los sistemas de riego y la asociatividad de los pequeños agricultores; asimismo, su estructura de ejecución desarrolla el Componente A: Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de Riego, Componente B: Tecnificación de Riego, Componente C: Fortalecimiento y Apoyo a las OUAs y Componente D: Derechos de Uso de Agua;



Que, en el marco del Componente A: Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de Riego, con fecha 29 de setiembre de 2014, el PSI y la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Juliaca suscribieron el Convenio de Financiamiento y Ejecución de Obras Comunitarias con Recursos del Contrato de Préstamo N° 7878-PE, Convenio N° 002-2014-MINAGRI-PSI/JU JULIACA, (en adelante, Convenio) para financiar la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Killo Uno – San Mateo, distrito de Coata, provincia de Puno, región Puno"; bajo la modalidad de Obra Comunitaria;

Que, mediante Resolución Directoral N° 062-2011-AG-PSI, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto PSI Sierra y la Guía de Procedimientos para el Financiamiento y Ejecución de Obras Comunitarias, así como la Guía Contable de las Obras Comunitarias;

Que, en el Asiento N° 75 del Cuaderno de Obras, el Ingeniero Supervisor de Obra, ha comunicado la culminación de la obra materia del Convenio, solicitando la designación de la Comisión de Recepción de Obra (en adelante, Comisión);

Que, la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Juliaca, mediante Oficio N° 087-2015/JUDRJ/JULIACA de fecha 25 de junio de 2015, informa que el Ingeniero Residente de Obra con Carta N° 003-MINAG/PSI JULIACA, ha comunicado que la obra ha sido culminada en su totalidad; motivo por el cual solicita la conformación de la Comisión de Recepción de Obra;

Que, mediante el Memorando N° 742-2015-MINAGRI-PSI-DIR-OS de fecha 26 de marzo de 2015, la Oficina de Supervisión de la Dirección de Infraestructura de Riego, remite el Informe N° 080-2015-MINAGRI-PSI-DIR-OS/JCR, del Especialista en Obras de Infraestructura de Riego, Ingeniero José Carril Ruiz, en el que se precisa que considerando que la Oficina de Enlace Piura mediante Memorando N° 115-2015-MINAGRI-PSI-OP/CBL de fecha 18 de marzo de 2015, ha otorgado su conformidad a la culminación de la Obra, recomienda se proceda a la designación de la mencionada Comisión;

Que, la Oficina de Gestión Zonal Sur Arequipa mediante Memorando N° 755-2015-MINAGRI-PSI-OGZA de fecha 23 de julio de 2015, remite el Informe N° 065-2015-MINAGRI-PSI SIERRA/SUP C1/JDAV formulado por el Ingeniero José Domingo Allasi Vélez, Supervisor Sub Componente C1 PSI SIERRA, en el que se precisa que habiéndose verificado que la obra ha concluido, solicita la designación de la Comisión de Recepción;

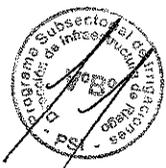
Que, mediante Memorando N° 1658-2015-MINAGRI-PSI-DIR-OS de fecha 14 de agosto de 2015, remite el Informe N° 151-2015-MINAGRI-PSI-DIR-OS/JCR, en el que se recomienda se proceda a la conformación de la Comisión de Recepción;

Que, con el Memorando de Visto, la Dirección de Infraestructura de Riego ha propuesto a los miembros que integrarán la Comisión de Recepción de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Killo Uno – San Mateo, distrito de Coata, provincia de Puno, región Puno", por lo que es pertinente proceder a su designación;

Que, el literal f) de la Guía de Procedimientos para el Financiamiento y Ejecución de Obras Comunitarias que forma parte integrante del Convenio, establece que para los efectos de la recepción de la obra el PSI procederá a designar una Comisión de Recepción de Obra, la cual será integrada, por dos representantes del PSI, y por el Supervisor de la obra;

Con las visaciones de la Dirección de infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el literal f) de la Guía de Procedimientos para el Financiamiento y Ejecución de Obras Comunitarias que forma parte integrante del Convenio, contenida en el Manual de Operaciones del Proyecto PSI-SIERRA, aprobada con Resolución Directoral N° 062-2011-AG-PSI, modificada por



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 555 -2015-MINAGRI-PSI**

- 2 -

Resoluciones Directorales N° 538-2013-MINAGRI-PSI, N° 834-2013-MINAGRI-PSI, N° 014-2014-MINAGRI-PSI y N° 409-2014-MINAGRI-PSI, que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto PSI – Sierra y en el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar, la Comisión de Recepción de la Obra “Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Killo Uno – San Mateo, distrito de Coata, provincia de Puno, región Puno el cual queda conformado de la siguiente manera:

- |  |            |
|--|------------|
| ➤ <b>Ing. Jaime Huerta Astorga</b><br>Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Sur Arequipa | Presidente |
| ➤ <b>Ing. José Allasi Vélez</b><br>Supervisor Sub Componente C1 – PSI Sierra           | Miembro    |
| ➤ <b>Ing. Jorge Edson Limachi Mozo</b><br>Supervisor de Obra                           | Miembro    |

**Artículo 2°.-** La Comisión designada en el artículo precedente, tendrá un plazo de veinte (20) días calendario, contado a partir de la notificación de la presente Resolución, para efectuar la Recepción de la Obra, debiendo ceñirse estrictamente a lo dispuesto en la Guía de Procedimientos para el Financiamiento y Ejecución de Obras Comunitarias.

**Artículo 3°.- Notificar** la presente Resolución Directoral a la Comisión de Recepción designado, a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Juliaca, Oficina de Gestión Zonal Sur Arequipa, al Supervisor de Obra, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas, y Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING. ANTONIO FLORES CHINTE  
Director Ejecutivo

